CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL

MANUAL DE DOCTRINA Y CÓDIGO DE ÉTICA DE CARABINEROS DE CHILE: Aprueba texto oficial y deroga documento que indica.

ORDEN GENERAL N° 002478 **SANTIAGO,** 24 MAR. 2017

VISTO:

a) La Orden General N° 1.936, de 22.04.2010, publicada en el B/O. N° 4324, que aprobó el Manual de Doctrina y Código de Ética de Carabineros de Chile;

b) La Orden General N° 1.971, de 10.12.2010, publicada en el B/O. N° 4357, que aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia;

c) La Orden General N° 2.404, de 27.04.2016, publicada en el B/O. N° 4653, que aprobó el Plan Estratégico de Carabineros de Chile "Fronteras de la Seguridad" 2016-2019;

d) La necesidad de actualizar y/o renovar los contenidos del Manual de Doctrina y Código de Ética de Carabineros de Chile, adecuándolos a la nueva realidad que vive el país y a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional "Fronteras de la Seguridad", 2016-2019; y

e) Las atribuciones conferidas al General Director de Carabineros de Chile, en los artículos 51 y 52, letras h) y p), de la Ley N° 18.961, "Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile"; y en el artículo 19°, del Reglamento de Documentación, N° 22, de Carabineros de Chile.

SE ORDENA:

1.- APRUÉBASE como textos oficiales la segunda edición del Manual de Doctrina y Código de Ética de Carabineros de Chile.

2.- DISPÓNESE a la Dirección de Educación, Doctrina e Historia incorporar la referida segunda edición del Manual de Doctrina y del Código de Ética, como textos de estudios oficiales de sus diferentes planteles y en todos los cursos de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación.

3.- SEÑÁLASE que es deber de todo el personal de Carabineros de Chile, su conocimiento, comprensión, aplicación y transmisión, cualquiera sea su jerarquía, escalafón y empleo.

4.- MANTÉNGASE en cada Cuartel de Carabineros, un ejemplar del Manual de Doctrina y Código de Ética de Carabineros de Chile, para su fácil y permanente consulta.

5.- DERÓGASE la Orden General N° 1.936, de 22.04.2010, que aprobó la primera edición del Manual de Doctrina y el Código de Ética de Carabineros de Chile.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA INTRANET INSTITUCIONAL.

BRUNO A. VILLALOBOS KRUMM
General Director
CARABINEROS DE CHILE

Ant. 71954.
MRR/gvt.